



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IPE
Instituto de Pensiones
del Estado de Veracruz



ANEXO CUATRO
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL

Partidas Presupuestales a Afectar: (22)

Por Viáticos: 3751 VIÁTICOS NACIONALES

Por Gastos de Viaje: _____

Combustibles y Lubricantes _____

Traslados Locales: _____

Teléfono y Telefax: _____

Datos sobre la Comisión: _____ Hojas adicionales anexas a la presente

Objetivo de la Comisión: Comision realizada por la Lic. Esmeralda Pérez Bautista, el 07 de abril de 2021, al H. Ayuntamiento de Teocelo, Ver., para notificar Oficio D.G./6000/510/2021 signado por la Directora General del IPE, y verificar la documentación que el patrón se encuentra obligado a enterar al IPE, derivado del convenio de incorporación del ayuntamiento antes mencionado.

Documentos de Comprobación:

De viáticos y gastos de viaje	Importe \$	Administrativos de la comisión
Hospedaje	_____	<input checked="" type="checkbox"/> Oficio de comisión
1 Alimentación	<u>\$150.00</u>	<input type="checkbox"/> Diplomado o constancia de participación
Boleto de avion, autobus o tren	_____	<input type="checkbox"/> Programa de trabajo
Combustibles y Lubricantes	_____	<input type="checkbox"/> Actas circunstanciadas
Peaje	_____	<input type="checkbox"/> Dtos:
Traslados locales	_____	_____
Teléfono y Telex	_____	_____

Importe Total de Viáticos y Gastos de Viaje Comprobados
\$150.00

Reintegro a favor de la Dependencia:

Reintegro a favor del Servidor Público :

\$150.00

(CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Autorización:

LIC. JOSÉ LUIS SOTO BENÍTEZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO

L.E. EDGARDO ESCOBAR POZO
SUBOIRECTOR DE FINANZAS

Informe de la Comisión:

LIC. JOSÉ LUIS SOTO BENÍTEZ

De acuerdo a la normatividad vigente en la materia, me permito informarle los resultados de la Comisión efectuada

Informe: Comision realizada satisfactoriamente por la Lic. Esmeralda Pérez Bautista, el día 07 de abril de 2021 al H. Ayuntamiento de Teocelo, Ver., para notificar Oficio D.G./6000/510/2021 signado por la Directora General del IPE, y verificar la documentación que el patrón se encuentra obligado a enterar al IPE, derivado del convenio de incorporación del ayuntamiento antes mencionado.

Declaración:

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los casos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario.

LIC. ESMERALDA PÉREZ BAUTISTA

EPB

